

Adiós a las restricciones al transporte frigorífico en fines de semana y festivos



El presidente de ATFRIE se muestra plenamente satisfecho por la medida legislativa que elimina restricciones al transporte frigorífico fines de semana y festivos. José María Arnedo asegura que la iniciativa ha salido adelante “gracias al trabajo que se ha realizado desde ATFRIE”.

Durante la rueda de prensa, Arnedo ha asegurado que la campaña agrícola no ha sido buena y ello traerá consecuencias graves para las empresas de este subsector. En concreto, puntualizó que este ejercicio no se podrá renovar, “de hecho **habrá ventas de vehículos e incluso me temo que puede desaparecer alguna compañía con flota importante**”. Atfrie recuerda así que el transporte frigorífico está expensas “de la sequía, las inundaciones, el mercado internacional y, por supuesto, la legislación de transporte”.

A las dificultades de esta especialidad en particular, Arnedo ha apuntado las derivadas, éstas muy graves, de la competencia desleal que están sufriendo de parte de empresas de transporte de fuera de España. Atfrie asegura que **grandes empresas de transporte de Rumanía, Eslovenia, Polonia, etc.** “están llegando masivamente, haciendo un cabotaje ficticio, sin que hasta ahora notemos que las autoridades controlen que su actividad se hace bajo las directrices de la legislación”.

Los cargadores, difícil negociación

Arnedo ha sido muy crítico con los cargadores: “nos exigen mucho y a veces incluso términos que de aceptar nos obligarían a cometer ilegalidades. **Ellos quieren que su producto este en tiempo y forma y no siempre escuchan cuando alegamos que hay que cumplir la Ley**”, afirma el presidente de ATFRIE.

Muy crítico con la negociación que se está manteniendo entre el CNTC y los propios cargadores: “sólo se muestran receptivos con nosotros al decir que nos apoyan con la Euroviñeta, pero **esta**

vendrá si el Gobierno quiere, se juega mucha recaudación, y no parará la medida aunque cargadores y transportistas no lo quieran. Además de ese aspecto, de poco sirve hablar con ellos, no solucionan lo de la carga y la descarga, por no hablar del empeño de las 44 toneladas”.



José María Arnedo, por otro lado, se muestra también muy crítico con los denominados “tenders”: “no es sano para el sector, digan lo que digan son **subastas que lo que han conseguido es terminar con las expectativas de una empresa de transporte interesada en dar un servicio**. Eso sin olvidar que no les interesa la calidad del servicio, sólo les interesa el precio”.

Atfrie se ha referido al Plan de desvío de camiones a autopistas, medida que ha sido reforzada por el ministerio de Fomento en los presupuestos recientemente presentados. Sobre esta cuestión Arnero afirma: “**deseo que sea gratis el pase por las autopistas, que me desvíen un tramo y me cueste el 50% me sigue pareciendo caro**. Insisto debería ser gratis”.

En cuanto a las 44 toneladas, desde ATFRIE mantienen su oposición. “Si al final llega, debería venir acompañada de medidas para ayudar a la renovación de flota, que se tiene que hacer y es muy costosa. Insisto, **no es el momento para esa medida, que cambiaría totalmente las reglas del mercado**, el sector no se lo puede permitir, por eso yo confío en que Fomento mantenga su posición de no cambiar nada, hasta que haya un consenso en el mercado”.

Adiós a las restricciones

La gran noticia de la rueda de prensa ha sido la publicación el BOE, el pasado 7 de abril, de la resolución que modifica las **restricciones a la circulación para vehículos pesados** que habían sido publicadas el pasado mes de enero.

La gran novedad, “y que nos permitirá ser más eficientes y productivos”, asegura Arnedo, es que **quedan exentas de cumplir las restricciones de circulación, el transporte de mercancías perecederas**, tanto las recogidas en el anejo 3 del ATP, como frutas y verduras frescas, cuyo transporte se realice en vehículos adecuadas para cumplir las normas incluidas en el anejo 1 del ATP.

Desde ATFRIE, que insisten en el trabajo realizado por la asociación en pos de conseguir la media aprobada, aseguran que no era normal que en España, país eminentemente productor y exportador de productos agrícolas, “**solo se exceptuaban las restricciones a la circulación para las mercancías recogidas en el Anejo 3 del ATP, pero entre ellas no se encuentran la fruta y la**

verdura. Una vez que se han quitado las restricciones, seremos más productivos hacia los países europeos receptores y competidores y además, se evitará desabastecer el consumo nacional”.

Por último, recuerdan desde ATFRIE, que ya el pasado fin de semana circularon vehículos frigoríficos por las carreteras nacionales –en el país Vasco y Cataluña, ya estaba permitido–, y que lo volverán hacer durante la Semana Santa, “un hecho clave para poder **organizar de forma más coherente los tráficos, que hasta ahora era muy complicados**, prácticamente se tenía que hacer toda la carga, mucha, dos días antes del Jueves Santo, lo que complica mucho la actividad de una empresa de transporte”, puntualizó José María Arnedo.